

## DECRETO Nº \_3938\_/

LAJA, Diciembre 21 de 2010

ADIMIR∕FICA TØLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

1.-Orden de Pedido Nº 180 de fecha 01-12-2010, del Departamento Secplan.

2.-D.A. Nº 4818, que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Laja e INDAP, de fecha 16-12-2009, que regirá por un periodo de seis meses.

3.-DA-2638, aprueba carta anexa Prodesal 2B de fecha 01/09/2010, que extiende el convenio de fecha 16/12/2009 hasta el 31/12/2010.

4.-Licitación Nº 3734-164-L110 de fecha 10-12-2010

- 5.- Informe del Jefe Técnico Programa Prodesal 2B de fecha 21-12-2010, con resolución Sr.Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005.

7.-Licitación Nº 3734-148-L110 de fecha 10-12-2010

- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Secadores Solares con capacitación dirigida a usuarios del programa Prodesal 2B, temporada 2010.

## **RESUELVO:**

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación Nº 3734-164-L110 de fecha 10/12/2010, por el oferente Jorge González Rodríguez R.U.T. 5.809.194-4, por un monto de \$ 338.881 más impuesto, para proveer secadores solares y capacitación a usuarios del para Programa

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los secadores y capacitación fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.10.003.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUÈĽNA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/SPA/spa

**DISTRIBUCION:/** 

Unidad de administración municipal

Depto. Secplan

Depto. Administración y Finanzas

Prodesal 2B

Control Interno

Archivo SSMM